

Madrid, 6 de mayo de 2025

TITULARES QUE DISPARAN LAS ALARMAS

Ayer, a primera hora de la mañana **desayunábamos** con una noticia donde según el Confidencial, Marc Murtra, nuevo Presidente de Telefónica, estaría analizando un **ajuste de persona**l para reducir los costes de estructura del grupo Telefónica y mejorar su eficiencia. Más tarde, la mayoría de la prensa económica se pronunciaría en la misma línea, trasladando que Marc Murtra: "está analizando", "prepara", ..., ese ajuste de personal en línea con su predecesor José María Álvarez Pallete.

CCOO se dirigía a la empresa exigiendo información al respecto, tras la comprensible inquietud generada entre las personas trabajadoras. La respuesta de RRLL ha sido que se desligan de éstas y otras publicaciones recientes como las relativas a fusiones con otras operadoras, trasladándonos que, en caso de plantearse alguno de esos escenarios se informará debidamente a la representación legal de la gente trabajadora.

CCOO no puede obviar sin embargo que, **cuando ciertas informaciones se publican** en prensa, la reciente experiencia nos ha enseñado que **en muchos casos acaban siendo una realidad.**

Por ello, desde Comisiones Obreras, de darse esa hipotética situación, queremos dejar claro que:

- Antes de abordar cualquier plan de salidas, la empresa deberá presentar un plan de futuro, de estabilidad: un verdadero plan de empleo. Asimismo, debería dar respuesta a situaciones que ella misma ha generado con decisiones unilaterales como no acordar un sistema objetivo y no arbitrario para facilitar traslados, abordar la problemática de las compañeras y compañeros de móviles topados desde hace años en sus saltos de nivel, la incorporación de nuevos niveles para quienes entraron después de 2011 o la arbitrariedad a la hora de contratar como Grupo 1 y Grupo 2, con la negativa a reconocer como Grupo 1 a quienes de facto realizan sus funciones.
- Ello además de abordar las restricciones impuestas por la empresa en materia de Smart Work y Teletrabajo. Decisiones de RRHH que han afectado gravemente a la conciliación de la vida laboral y personal de muchas personas.
- Por otro lado, y no menos importante, es imprescindible llevar a cabo una evaluación del impacto
 psicosocial y de las medidas a adoptar por la empresa. Un aumento de la carga de trabajo, así
 como cambios en los estilos de vigilancia y control, suponen alteraciones sustanciales en las
 condiciones laborales. Debe existir un plan que permita prevenir los riesgos derivados de estos
 cambios.

Finalmente, si se planteara ese plan de salidas, desde la nueva dirección de CCOO estatal del grupo de empresas de Telefónica exigiremos que no sea forzoso: voluntario, con buenas condiciones económicas y conectado directamente con la jubilación.

Víctor Manuel Pascual García Secretario General CCOO GET